

**ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE A Y B DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION  
DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA  
UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA**

En Murcia, a 28 de Enero de 2019

Siendo las 13:00 h. del 28 de enero del 2019 se reúne la Mesa de Contratación, con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocales: D. Gabriel Vidal Madrid  
D<sup>a</sup>. Olga Blázquez Fernández
- Secretario: D. David Egea Villalba

Han presentado oferta la siguiente oferta:

- 1.- LIMCAMAR, S.L.
- 2.- TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.

Las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto en las bases del concurso. No está presente ningún interesado ni representante de ninguna de las sociedades. Se procede a la apertura del sobre A y B de cada empresa, en los que se incluyen la documentación administrativa correspondiente y la proposición técnica de acuerdo con las bases del concurso.

Después de analizar la documentación administrativa contenida en el sobre A presentado por cada empresa, se considera que ha sido correcta en cada una de ellas.

Del análisis de la documentación técnica se considera también que ha sido correcta.

En la apertura del sobre B (oferta económica) de cada empresa, el presidente de la Mesa procede a la lectura en voz alta de la oferta presentada en los términos en que se indicaba en el modelo de oferta económica incluido en el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso Particulares del Concurso y en el modelo de valoración económica de las mejoras propuestas.

**Valoración de las ofertas**

Se valora por la mesa los distintos criterios de adjudicación de las propuestas presentadas por las distintas empresas en el sobre C, tal y como se indican en el pliego de cláusulas particulares del concurso.

De este análisis de la documentación presentada se adoptan las siguientes resoluciones:

- Tras el análisis de la oferta económica de la sociedad LIMCAMAR, S.L. se constata que la suma de las partidas de los diferentes servicios incluidos según se indica en el modelo de proposición económica supera el precio de licitación que se estipula en el pliego de condiciones particulares del concurso, quedando descalificado.

Firmado digitalmente por: EGEA VILLALBA DAVID 48498363Q

automáticamente excluida del procedimiento licitatorio, (cfr. artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas “si alguna proposición...excediese del presupuesto base de licitación...será desechada por la mesa, en resolución motivada”. En ese sentido las Resoluciones del Tribunal de Recursos nº 27/2010, de 9 de diciembre, nº 94/2011, de 30 de marzo, nº 97/2014, de 4 de febrero y nº 509/2014 de 4 de julio sostienen que *ha de considerarse correctamente rechazada aquella oferta que supere el precio de licitación en cualquiera de sus partidas*).

Posteriormente ha sido objeto de informe técnico la única oferta admitida, según las indicaciones del Anexo VII (Modelo de proposición económica) incluido en el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso y aplicando los criterios objetivos de adjudicación, se han obtenido los siguientes resultados:

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>65,00</b>
<b>CALIDAD TECNICA</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>9</b>
<b>CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>5</b>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>5</b>
<b>CRITERIOS ETICOS Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>3</b>
<b>ASPECTOS SOCIALES: FOMENTO DEL EMPLEO</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>5</b>
<b>MEJORAS VALORADAS ECONOMICAMENTE</b>	
Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.	<b>0</b>

Una vez valoradas las ofertas según las indicaciones del Cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso aplicando los criterios objetivos de adjudicación se obtienen los siguientes resultados:

	<b>Puntos totales obtenidos</b>
<b>Técnicas y servicios integrales del Levante, S.L.</b>	<b>92</b>

La Mesa acuerda proponer al Consejo de Administración de MERCAMURCIA la adjudicación del contrato de servicios de limpieza y otros servicios complementarios de la unidad alimentaria de Mercamurcia a **Técnicas y servicios integrales de Levante, S.L.** al resultar su oferta con mayor puntuación de las presentadas.

Siendo las 13:20 h. se da por finalizada la reunión.

Vº Bº PRESIDENTE



Fdo.: Ricardo Rubio Aroca

SECRETARIO



Fdo. David Egea Villalba